Ven a la Semana de la Ciencia 2021 en la UCM

Quienes deseen organizar alguna actividad en la Semana de la Ciencia 2021, deberán completar la información de su actividad del formulario habilitado aquí.

Las propuestas que se realicen hasta el 20 de julio de 2021 (incluido), serán tenidas en cuenta a fin de obtener financiación de los recursos del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que, a través de la OTRI, financia este evento. No obstante, se podrán seguir proponiendo nuevas actividades hasta noviembre a través del formulario, siempre y cuando no precisen financiación o puedan contar con la suya propia.

En esta edición podrán presentarse tanto actividades presenciales (cine, cursos y talleres, exposiciones, itinerarios, excursiones, jornadas de puertas abiertas, visitas guiadas, conferencias o premios) como virtuales (concursos, encuentros online con investigadores, exposiciones virtuales, itinerarios didácticos, virtuales hackathones, webinars o visitas guiadas virtuales). Las actividades que se propongan deberán cumplir los siguientes requisitos:

Este año se destacarán las actividades que promuevan los objetivos para alcanzar el Pacto Verde europeo con el doble objetivo de reducir las desigualdades sociales y luchar contra el cambio climático. Así como las propuestas encaminadas a fomentar la participación del ciudadano en el proceso científico. Igualmente se reforzará el estudio de las humanidades para dar respuesta a los retos de la nueva sociedad.

En relación a la solicitud de financiación para la organización de las actividades:

- Se recomienda proponer actividades que requieran una financiación reducida, y que incluso pudieran realizarse en caso de que no se le asignara financiación o que fuera menor de lo solicitado.

- Se anima a los organizadores a buscar patrocinadores para sus propuestas (sus logos podrán aparecer en la web regional del evento).

- Las actividades de la Semana de la Ciencia están cofinanciadas por la FECYT y por la UCM a través del presupuesto de la OTRI.

La distribución de la financiación se realizará atendiendo los siguientes criterios:

- El reparto de financiación se realizará por Facultades, en función del número de propuestas recibidas desde el centro en el plazo establecido y de las necesidades de gasto imprescindibles.

- A su vez serán los Decanatos los encargados de su distribución entre las actividades de cada centro, realizando dicha distribución como consideren más oportuno.
- Se intentará que se pueda conocer la financiación asignada en cada centro con al menos dos meses de antelación. Esta financiación se pondrá a disposición de los servicios de asuntos económicos del centro, los encargados de tramitar los gastos.

Se podrán imputar los siguientes tipos de gastos:

- Material fungible de laboratorio para los talleres.
- Autobuses de excursiones.
- Montaje de exposiciones (paneles, posters,)
- Reprografía para la elaboración de materiales impresos para los asistentes.
- Gratificaciones a ponentes invitados.
- Otros tipos de gastos especiales, justificando su necesidad específica para la realización de la actividad concreta.

TODOS LOS GASTOS IMPUTADOS A ESTOS PRESUPUESTOS DEBERÁN ESTAR TRAMITADOS ANTES DE FINALIZAR EL AÑO 2021

- Durante 2022, a requerimiento de la OTRI, las Secciones de Asuntos Económicos de los centros que hayan obtenido financiación deberán cumplimentar y remitir a la OTRI la tabla de gastos en el formato Excel establecido por FECYT, que previamente se les remitirá.

La OTRI expedirá certificados a todos los coordinadores de las actividades previa petición a través de su vicedecanato, y serán estos coordinadores quienes a su vez se encargarán se realizar los certificados correspondientes a todos los colaboradores con los que hayan contado para su realización.

Para cualquier duda os consulta, podéis poneros en contacto con la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la OTRI. Personas de contacto Ana Casado y María Milán.